

Decreto 49/2000 de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 12 h. del día 10 de enero de 2001, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, 5 de diciembre de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2000, de comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Pinofrankado.

Acordada por el Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias la realización de la Clasificación de las Vías Pecuarias que puedan existir en el término municipal de Pinofrankado, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000 de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 9 h. del día 10 de enero de 2001, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, 5 de diciembre de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2000, de comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Torrecilla de los Angeles.

Acordada por el Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias

la realización de la Clasificación de las Vías Pecuarias que puedan existir en el término municipal de Torrecilla de los Angeles, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000 de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 12.30 h. del día 9 de enero de 2001, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, 5 de diciembre de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de la obra O-08/2.000: «Redacción de proyecto y ejecución de las obras acondicionamiento edificio antigua sede de correos de Cáceres».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: O-08/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras Acondicionamiento Edificio Antigua Sede de Correos de Cáceres.

3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 76.905.584 ptas. (462.211,86 euros).